

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto obligado	Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para la Fiscalía General del Estado		Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			Fracción	Aplicabilidad		
Estatal	Órganos Autónomos	Fiscalía General del Estado	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Dirección General Jurídica
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Dirección General de Administración
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Dirección General Jurídica
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas	Aplica	Dirección General de Administración
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban	Aplica	Dirección General de Administración
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Dirección General de Administración
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia, dirección de	Aplica	Dirección General de Administración
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación señalando la periodicidad	Aplica	Dirección General de Administración
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Dirección General de Administración
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Dirección General de Administración
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de	Aplica	Dirección General de Administración
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No aplica/El sujeto obligado que genera y administra el registro de situación patrimonial es el Congreso del Estado de acuerdo al artículo 18 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de	
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Instituto de Formación Profesional

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto obligado	Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para la Fiscalía General del Estado		Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			Fracción	Aplicabilidad		
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplica/La Fiscalía General del Estado, no tiene atribuciones para desarrollar o ejecutar programas de subsidios, estímulos y apoyos.	
			No Aplica/La Fiscalía General del Estado, no tiene atribuciones para desarrollar o ejecutar programas de subsidios, estímulos y apoyos.	
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <i>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos</i>	Aplica	Dirección General de Administración
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Dirección General de Administración
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Dirección General Jurídica/Visitaduría General/contraloría General
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Dirección General de Administración
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Dirección General de Administración
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Dirección General de Administración
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica/El artículo 323 Código Financiero para el Estado de Veracruz y el 20 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación es la responsable del control y publicación de la deuda pública	
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y	Aplica	Dirección General de Administración/Coordinación de Comunicación Social
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Dirección General de Administración/Contraloría General
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Dirección General de Administración
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Dirección General de Administración

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto obligado	Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para la Fiscalía General del Estado		Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			Fracción	Aplicabilidad		
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o	Aplica	Dirección General de Administración
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Aplica	Dirección General de Administración
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Secretaría Técnica
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor	Aplica	Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Dirección General de Administración
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Dirección General de Administración
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y	Aplica	Dirección General Jurídica
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Dirección General de Administración
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Dirección General Jurídica/Visitaduría General/contraloría General
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos/Instituto de Formación Profesional
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No Aplica/De acuerdo a la normatividad que rige a la Fiscalía General del Estado, no tiene atribuciones que le permitan generar	
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Instituto de Formación Profesional
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No aplica/Corresponde a una atribución del Instituto de Pensiones del Estado de acuerdo al artículo 75 fracción IV de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la	
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Dirección General de Administración
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Dirección General de Administración
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Oficina de Custodia de Documentos
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Dirección General Jurídica

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto obligado	Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para la Fiscalía General del Estado		Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			Fracción	Aplicabilidad		
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	Aplica	Fiscalía de Investigaciones Ministeriales/Fiscalías Regionales/Fiscalías Coordinadoras Especializadas/Unidad Especializada en Combate al Secuestro
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Todas las áreas
			Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto.	Aplica	Unidad de Transparencia